



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00104711- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones la docente CASTRO, MARCELA ALEJANDRA solicita renovación de designación interina y licencia sin goce de haberes en sus cargos docentes a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada eleva el Informe Docente 2020/2021 y Plan de Actividades Académicas 2022 que fueron evaluados por los miembros de la Comisión Académica conformada por las Coordinadoras Académicas de los Institutos CEA e IIFAP, Directores de Carrera de Grado y Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el Área de Recursos Humanos de la FCS eleva Informe de Revista.

Que cuenta con dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos, en fecha 28 de marzo del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1º: Designar interinamente, en reemplazo de la docente Villegas Guzmán, Sabrina Maria, a la docente CASTRO, MARCELA ALEJANDRA (CUIL 27-23287873-3 / Legajo 38750) en un cargo de Profesora Adjunta DS (C.111), en la asignatura El Sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si la docente Villegas Guzmán, Sabrina Maria se reintegrase a sus funciones.

Art. 2º: Conceder a la docente CASTRO, MARCELA ALEJANDRA (CUIL 27-23287873-3 / Legajo N 38750) licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente DS (C.115), en la asignatura El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural correspondiente al 2º año de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 ó antes si se reintegrase a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N° 1222/14, (CCT Convenio Colectivo de Trabajo Docentes Universitarios - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Art. 3º: Autorizar a la prof. CASTRO, MARCELA ALEJANDRA (CUIL 27-23287873-3 / Legajo N 38750) el desempeño docente en la asignatura Optativa Antropología Sociocultural correspondiente del 4º cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carreras de grado Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la

Facultad de Ciencias Sociales, como carga anexa a su cargo.

Art. 4°: La profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.